Calificación de la PAU y el acceso a la universidad

A: Nota de acceso a la universidad (NAU)

1. **La calificación de la fase general es la media de la de los 5 exámenes de esta fase, redondeada al tercer decimal.**

2. **Esta calificación de la fase general deberá ser mayor o igual que 4.**

3. **La nota de acceso a la universidad resultará de la media ponderada entre la calificación media del Bachillerato y la calificación de la fase general de la prueba de acceso a la universidad. La calificación media de Bachillerato tendrá una ponderación del 60% y la calificación de la fase general de la prueba de acceso a la universidad tendrá una ponderación del 40%.**

4. **La calificación de la nota de acceso a la universidad (NAU) estará expresada de 0 a 10 con 3 cifras decimales.**

5. **La calificación de la NAU debe ser mayor o igual a 5 puntos.**

6. **Esta Nota de Acceso a la Universidad tiene validez indefinida.**

B: Nota de acceso a las titulaciones universitarias

1. **Para el acceso a las diferentes titulaciones universitarias se considerará la nota de acceso a la universidad (NAU), incrementada con las ponderaciones resultantes de las calificaciones de la fase específica.**

2. **Solo se considerarán las calificaciones de la fase específica que sean iguales o superiores a 5 puntos y siempre que se hayan obtenido en la misma o posteriores convocatorias en que se ha aprobado el acceso a la universidad, teniendo en cuenta que los exámenes de la fase específica sólo tienen validez para el acceso a la universidad en los dos cursos siguientes al de la superación de las materias de esta fase.**
   Por ejemplo, las calificaciones de las asignaturas de la Fase específica de la PAU de junio de 2012 y de septiembre de 2012 sólo podrán utilizarse en la preinscripción de 2012 (para el acceso al curso 2012/2013) y en la preinscripción de 2013 (para el acceso al curso 2013/2014). Las calificaciones de la Fase Específica realizada en 2011 podrán utilizarse en la preinscripción de 2012, pero no en la de 2013. Las calificaciones de la Fase Específica realizada en 2010 ya no tienen ninguna validez.

3. **Las ponderaciones de las asignaturas de la fase específica resultarán de multiplicar el coeficiente de ponderación de 0 o 0,1 o 0,2 por la calificación del examen correspondiente, de acuerdo con el documento de ponderaciones aprobado por la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria (este documento puede consultarse en la página web de las universidades públicas valencianas y a la página web de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo).**

   http://www.cefe.gva.es/univ/docs/PAU_ponderaciones.pdf

4. **La fórmula del cálculo de la calificación de acceso a una determinada titulación es la siguiente:**

Nota de acceso a la titulación = (QFG x 0,4 + QMB x 0,6) + a x M1 + b x M2

QFG es la calificación de la fase general de la PAU expresada con tres decimales.
QMB es la calificación media de bachillerato, expresada con dos decimales.
a y b son los coeficientes de ponderación (0 o 0,1 o 0,2).
M1 y M2 son las calificaciones, con dos cifras decimales, de las dos asignaturas de la fase específica que mayor calificación final dan después de la ponderación.